

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8491** *JACAS-IMMOBLES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CAPITAL PROCREDIT, S.L.*  
*TORREINVER-10, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales se hace público que las juntas Generales de socios celebradas con carácter universal de Jacas-Immables, S.L., Capital Procredit, S.L. y Torreinver-10, S.L. celebradas todas ellas en fecha 14 de noviembre de 2019, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, Jacas Immables, S.L. que integrará a título universal todos los elementos del activo y pasivo de las sociedades absorbidas, con ampliación de capital en la cifra correspondiente en los términos expuestos en el proyecto de fusión formulado por los administradores el día 12 de noviembre de 2019 y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Castell-Platja d'Aro, 14 de noviembre de 2019.- El Administrador de Jacas-Immables, S.L. y Capital Procredit, S.L. y la Administradora de Torreinver-10, S.L., Antonio García Núñez; Jesusa Emma Fernández Ancares.

ID: A190064778-1